# DIARTO PO OFICIAL

# DEL MINISTERIO DE MARINA

# SUMARIO

### ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Computo de tiempo.—Orden de 26 de mayo de 1942 por la que se dispone que al personal de Tropa de Infantería de Marina se le compute como válido a todos los efectos el tiempo de servicio activo prestado en los Ejércitos de Tierra y Aire, y en Milicias.—Pág. 650.

Situaciones.—Orden de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone quede sin efecto la Orden ministerial de 6 de agosto último que fijó la situación de "procesados" de los Sargentos de Infantería de Marina D. Andrés Molina Domínguez, D. Hilario Elvira Ruiz y don Lucas Morales Díaz.—Página 650.

#### SERVICIO DE PERSONAL

Cambio de situación y destino.—Orden de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José Piñeiro López.—Página 650.

Desmovilización.—Orden de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone la desmovilización y baja en la Armada del Escribiente de segunda provisional de la Maestranza de Arsenales D. Juan Patrón Parodi.—Pág. 650.

Bajas.—Orden de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Carmelo Martínez Meca.— Página 650. Bajas.—Orden de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. Antonio González Ramos.—Página 650.

Otra de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Antonio Miranda Monzón.—Página 650.

Otra de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Angel Meca Cayuela.—Página 650.

Otra de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Operario de segunda de la Maestranza de Arsenales D. Juan Cayuela Ortiz.—Páginas 650 y 651.

Otra de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Operario de segunda de la Maestranza de Arsenales D. Jesús Carrasco Martínez.—Página 651.

Otra de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada el Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don Juan Mut Gelabert.—Pág. 651.

Otra de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone la separación definitiva del servicio del Estado del Agente de Policía Marítima D. José Segura Moreno.—Página 651.

Otra de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone la separación definitiva del servicio del Estado del Portero de la Marina Civil Jaime Moreno Pamiés.—Pág. 651.

Otra de 25 de mayo de 1942 por la que se dispone cause baja en la Armada por pasar a depender del Ministerio del Aire el personal del C. A. S. T. A. y Maestranza de Arsenales que se relaciona.—Páginas 651 y 652.

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

## Inspección General de Infantería de Marina.

Cómputo de tiempo.—Se dispone que al personal de Tropa de Infantería de Marina se le compute como válido, a todos los efectos, excepto para el de clasificación de enganche y reenganche, el tiempo de servicio activo prestado en los Ejércitos de Tierra y Aire, y en Milicias, en primera línea, durante la pasada campaña.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

MORENO

Situaciones.—Decretado el sobreseimiento definitivo del procedimiento instruído a los Sargentos don Andrés Molina Domínguez, D. Hilario Elvira Ruiz y D. Lucas Morales Díaz, y visto lo preceptuado en el artículo sexto del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (B. O. del Estado núm. 273), se dispone quede sin efecto la Orden ministerial de 6 de agosto último (D. O. núm. 179), que fijó la situación de "procesados" a dichos Sargentos.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

# SERVICIO DE PERSONAL

Cambio de situación y destino.—Se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Ajustador Armero) D. José Piñeiro López cese en la situación de "disponible forzoso" que le señaló la Orden ministerial de 29 de febrero de 1940 (D. O. núm. 53) y pase destinado a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

Desmovilización.—Como resultado de instancia elevada por el Escribiente de segunda provisional de la Maestranza de Arsenales D. Juan Patrón Parodi, se dispone su desmovilización y baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

Bajas.—Condenado el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Carmelo Martínez Meca, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de ocho años de presidio, con la accesoria de separación del servicio y efectos que determina el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, se dispone cause baja en la Armada, quedando en este sentido rectificada la Orden ministerial de 5 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 208), que dispuso su baja por falta de presentación.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

— Condenado el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. Antonio González Ramos, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de seis años y un día de presidio, con la accesoria de separación del servicio y efectos que determina el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

— Sin constancia de que haya efectuado su presentación a las Autoridades Nacionales el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Regulador de Torpedos) D. Antonio Miranda Monzón, procedente de zona roja, se dispone cause baja en la Armada, sin perjuicio de que, en el caso de que con posterioridad a la fecha de esta disposición se acredite su presentación a las citadas Autoridades, se rectifique la misma, señalándose la situación que reglamentariamente le corresponda.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

— Sin constancia de que haya efectuado su presentación a las Autoridades Nacionales el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Tornero) D. Angel Meca Cayuela, procedente de zona roja, se dispone cause baja en la Armada, sin perjuicio de que, en el caso de que con posterioridad a la fecha de esta disposición se acredite su presentación a las citadas Autoridades, se rectifique la misma, señalándose la situación que reglamentariamente le corresponda.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

— Condenado a la pena de seis meses y un día de prisión militar menor el Operario de segunda de la Maestranza de Arsenales (Calderero) D. Juan Cayuela Ortiz, con las accesorias del artículo 47 del Código Penal de la Marina de Guerra, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

Bajas.—Condenado a la pena de seis años y un día de presidio el Operario de segunda de la Maestranza de Arsenales (Prensador) D. Jesús Carrasco Martínez, con las accesorias del artículo 45 del Código Penal de la Marina de Guerra, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

— Como resultado de sentencia dictada por el correspondiente Consejo de Guerra condenando a la pena de reclusión perpetua al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don Juan Mut Gelabert, se dispone su expulsión del servicio de la Marina, con pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

— Como accesoria a la pena impuesta en sentencia recaída en causa número 22 de 1939, seguida por la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cartagena, contra el Agente de Policía Marítima don José Segura Moreno, se dispone su separación definitiva del servicio del Estado, en las condiciones que determinan los artículos 34 y 44 del Código Penal Común, e independientemente de ello, y como resultado del expediente de responsabilidad instruído al mismo, se le impone igual sanción, de acuerdo con los artículos 9.º y 10 de la Ley de 10 de fébrero de 1939.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

— Como accesoria a la pena impuesta en sentencia recaída en causa número 342 de 1940, seguida por la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cartagena, contra el Portero de la Marina Civil Jaime Moreno Pamiés, se dispone su separación definitiva del servicio del Estado, en las condiciones que determinan los artículos 44 y 50 del Código Penal de la Marina de Guerra y el artículo 44 del Código Penal Común, e independientemente de ello, y como resultado del expediente de responsabilidades instruído al mismo, se le impone igual sanción, de acuerdo con los artículos 9.º y 10 de la Ley de 10 de febrero de 1939.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO

Bajas.—Creadas por Decreto de 14 de marzo del año actual (D. O. núm. 73) las Maestranzas Aéreas y admitido para formar parte del Cuerpo Pericial Aerotécnico de las mismas el personal del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada y Maestranza de Arsenales que a continuación se relaciona, se dispone cause baja en la Armada, por pasar a depender del Ministerio del Aire:

- D. Mariano Martín Fernández.
- D. Juan Cervelló Gracia.
- D. Pedro Alemany Solé.
- D. Ramón Aradas Parró.
- D. Pedro Antoni Wieden.
- D. José Alemany Moya.
- D. Enrique Blanch Omella.
- D. Francisco Barbera Plá.
- D. Ramón Bartomeu Selga.
- D. Angel Blanquet Paré.
- D. José Baró Navarro.
- D. Antonio Casamayor Conchello.
- D. Antonio Campoy Martínez.
- D. Luis Camacho Lopetegui.
- D. Luis Clusellas Solé.
- D. Felipe Cuni Bofill.
- D. Rafael Bosch Collet.
- D. Celestino Castillo Castillo.
- D. Guillermo Campos Artola.
- D. Daniel Díaz García.
- D. Jesús Espinosa Moreno.
- D. Jorge Fernández Moll.
- D. Federico Fornaguera Ramón.
- D. Juan Ferrer Alvareda.
- D. Julio Faixá Avilella.
- D. Eduardo Felipe Serra.
- D. Serafín Gayoso Natera.
- D. Julián García Costa.
- D. José Gil Vallcanera.
- D. Francisco Jinjaume Gener.
- D. Tomás Jiménez Amat.
- D. Manuel Gaya Blázquez.
- D. Domingo García Marín.
- D. José García Aguilella.
- D. Ramón Gil David.
- D. Juan Gallart García.
- D. Vicente García Alfonso.
- D. Esteban Gadea Gandía.
- D. Tomás García Mancebo.
- D. José Guillén Cardona.
- D. Jaime Gimeno Muñoz.
- D. Federico Jalencies Velasco.
- D. Andrés López Aráez.
- D. José Luna Pérez.
- D. Joaquín Lisbona Jimeno.
- D. José Muñoz Serres.
- D. Miguel Maguineda Riera.
- D. Francisco Marín Laverías.
- D. Isidro Martínez Molina.
- D. Ramón Magriñá Esvertit.

- D. Agustín Martorell Gabarró.
- D. José María Monserrat Mas.
- D. Juan Mayor Sánchez.
- D. Antonio Mataró Comerma.
- D. Antonio Maciá Sánchez.
- D. Antonio 'Montilla Cruz.
- D. José Martín Climent Santamaría.
- D. Serafin Nebot Salvador.
- D. José Navarro Rodeja.
- D. Francisco Orio Quinglas.
- D. Giordano Ordaz Martínez.
- D. Francisco Puig Llaó.
- D. Miguel Pons Vidal.
- D. Angel Pradal Teruel.
- D. Enrique Perseguer Tomás.
- D. Antonio Piera Torrellas.
- D. Juan Pigen Pérez.
- D. Andrés Pons Benejan.
- D. Valentin Prats Flaquer.
- D. José Pérez Acosta.
- D. Esteban Puig Jiménez.
- D. Amós Pérez Díaz.
- D. Jaime Rebull Aragonés.
- D. Angel Reviejo García.
- D. Pedro Ros Roig.

- D. Francisco Remolar Argos.
- D. José Salvador Costa.
- D. Francisco Salvador Bellver.
- D. Julio Sánchez Moreno.
- D. José María Sánchez Buendía.
- D. Ignacio Sitges Sala.
- D. Antonio Sensat Gisbert.
- D. Francisco Cervera Ternaguet.
- D. José Sánchez Moreno.
- D. Antonio Torne Juve.
- D. Antonio Tohá Saldes.
- D. Martín Valdevira Blázquez.
- D. Ramón Vergé Masafret.
- D. Juan Villalta Baqué.
- D. José Zaragoza Cánovas.
- D. Melitón G. Zabaldía Bilbao.

El resto del personal que estaba afecto al Parque eventual de Aviación de Cataluña, en Sabadell, y que ha cesado en él, será pasaportado para Cartagena, a disposición de la Superior Autoridad de dicho Departamento.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

MORENO